

NOTIFICACION U.O.C. N° 339 /2024.

Asunción, 28 de agosto de 2024.

SEÑORES

**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING Y SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**

**Domicilio:** Marcelino Noutz 861 c/ Sgto. Gauto.

**Teléfono:** (021) 728-8222

**Email:** [licitaciones@itcs.com.py](mailto:licitaciones@itcs.com.py)

Me dirijo a Uds., en el marco de la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 48/2024 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL " ID N° 443.944, a fin informarles que por **Resolución S2 N° 249** de fecha 27 de agosto de 2024, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** el presente llamado a vuestra firma, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros; por un **Monto Mínimo de G. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones)** y un **Monto Máximo de G. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones)** por **24 (veinticuatro) meses** contado a partir de la firma del contratos, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (**documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta**) para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

• **DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS EN LA UOC PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:**

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato
- Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 71 ° de la Ley 7021/22 "De Suministros Públicas y Contrataciones Públicas".

**Observaciones:** Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) o REGISTRO DEL PROVEEDOR**, no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c), d), e) y f), cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **ACTIVOS**.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 N° 249 de fecha 27 de agosto de 2024 y del Informe del Comité de Evaluación ICCEO N° 152/2024 de fecha 20 de agosto de 2024.

Sin otro particular salúdame muy respetuosamente.

Abg. Gabriela Yeferson Morinigo L.  
Jefa  
Departamento de Contratos y Garantías - UOC



## Retransmitido: REMITIR NOTIFICACIÓN UOC N° 339/2024

Microsoft Outlook

mié 28/08/2024 12:46

Para:licitaciones@itcs.com.py <licitaciones@itcs.com.py>;

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[licitaciones@itcs.com.py](mailto:licitaciones@itcs.com.py) (licitaciones@itcs.com.py)

Asunto: REMITIR NOTIFICACIÓN UOC N° 339/2024